

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 9 de Abril de 1946

Núm. 82

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Ídem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Diputación provincial de León

##### COMISION GESTORA

Bases para la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería.

Cumpliendo acuerdo tomado por la Comisión Gestora en sesión de 7 de Diciembre de 1945, se saca a concurso la provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería de esta Corporación con arreglo a las siguientes bases:

1.º—La plaza se proveerá entre Ingenieros Agrónomos con título oficial español.

2.º La remuneración de este cargo será la que figure en los presupuestos ordinarios anuales, integrada por un sueldo mínimo inicial de 9.600 pesetas y quinquenios graduales del 10 por 100, con máximo de ocho; así como una gratificación fija de 5.000 pesetas anuales.

Existen además plus de carestía de vida, plus de cargas familiares y dos pagas extraordinarias.

Para gastos de viaje, disfrutará de dietas y gastos de locomoción según las tarifas que en cada caso tenga en vigor la Diputación y dentro de las correspondientes consignaciones anuales.

3.º—Los concursantes presentarán sus instancias y documentos anejos

en el Registro de entrada de esta Corporación, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los documentos anejos serán:

a) Certificado de nacimiento, legalizado si fuese expedido fuera del territorio de la Audiencia de Valladolid, a los efectos de acreditar naturaleza de español.

b) Título profesional o certificación de haber realizado el depósito necesario para obtenerle o certificación de estudios.

c) Certificado de carecer de antecedentes penales.

d) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

e) Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa ni tener defecto físico que le inhabilite para el normal desempeño del cargo.

f) Certificado de depuración en su Cuerpo.

g) Certificado que acredite su adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Delegación provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S., no tratándose de personal de las escalas Profesional, Provisional o de Complemento, en activo, o que hayan prestado servicios de guerra durante la campaña de liberación en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

h) Los documentos que acrediten los méritos y servicios profesionales alegados en la instancia.

i) Los documentos que en su caso justifiquen la inclusión en alguno de los grupos a que se refiere la Ley de

25 de Agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

j) Documento acreditativo de haber ingresado en la Caja de la Corporación en concepto de derechos, la cantidad de 40 pesetas.

4.º—El Tribunal estará formado por el Presidente de la Diputación o Gestor en quien delegue, como Presidente, y por los siguientes Vocales: el Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica; un representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el Gobernador Civil de la Provincia, si lo estima pertinente, y el Sr. Secretario de la Corporación que actuará como tal.

5.º—El concurso se resolverá por la Comisión Gestora a propuesta del Tribunal, el cual tendrá en cuenta las siguientes preferencias, que serán apreciadas conjuntamente:

A) Tiempo de servicios activos al Estado, a las Provincias y a los Municipios, como Ingeniero Director o Encargado, sin nota desfavorable.

B) Trabajos profesionales.

C) Categoría administrativa.

D) Preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

6.º—El designado habrá de tomar posesión de su cargo en la forma reglamentaria, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la oportuna notificación, entendiéndose, en otro caso, que renuncia a la plaza citada.

7.º—En caso de renuncia del designado, será potestativo de la Comisión Gestora nombrar al concursan-

te que siga en méritos y circunstancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de Marzo de 1946.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.  
1182

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 25 de Marzo último, y cumplido el trámite del anuncio previo que previene el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del alcantarillado de las calles de San Mamés y Arroyo, con arreglo a las Memorias, planos y proyectos redactados por el señor Arquitecto municipal y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 112,993,99 pesetas, que es el tipo de licitación de la mencionada subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, en el Negociado de Subastas de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo de reintegrarla con póliza de 4,50, y llevar adherido un sello municipal de 1,50, siendo requisito el que los sobres que las contengan estén debidamente cerrados y lacrados.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable acompañar en sobre abierto y separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el depósito de 2.259,90 pesetas (2 por 100 del presupuesto), cuyo importe será duplicado por el que resulte remanente, como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

El bastateo de poderes se hará por el Letrado Asesor de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos que constituyen el expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría de esta Corporación, en donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen durante los días laborables, de once a una.

León, 3 de Abril de 1946.—El Alcalde, J. Aguado.

#### Modelo de proposición

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., enterado del anuncio de la subasta de las obras de alcantarillado de las calles de San Mamés y Arroyo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día . . . . ., así como de las Memorias, planos, proyectos y presupuestos de las indicadas obras, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la misma, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos mencionados, en la cantidad de . . . . . (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

1171 Núm. 168.—138,00 ptas.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1945

#### (Continuación)

Sesión del día 5 de Diciembre de 1945

Bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suárez Ema, y con asistencia de los señores 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,37, siendo aprobadas el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente.

La Comisión quedó enterada del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Diciembre.

Se aprobaron varios pagos y autorizaciones.

La Comisión quedó enterada de oficio de la Jefatura de Obras Públicas manifestando haber recibido el aviso del libramiento del crédito para la pavimentación de la calle de la Serna.

Se aprueba el padrón correspondiente a los derechos y tasas por los gastos que origine la prestación del servicio de alcantarillado del año 1943, acordándose su exposición al público para reclamaciones.

Se acuerda pase a informe de la Intervención oficio de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer que solicita subvención para atenciones de dicha Junta.

Se acuerda que el Técnico industrial emita informe circunstanciado en comunicación de la Compañía Telefónica Nacional, relativa a los

trabajos que han de realizarse por la variación de línea interurbana Madrid-Galicia, y hecho que pase al Pleno para reconocimiento del crédito a que haya lugar.

Dada cuenta de un oficio del Administrador de la Residencia de la Virgen del Camino sobre un extraordinario a los acogidos que ha de dar el Cuerpo de Aviación, así como sobre los gastos de colación con motivo de las fiestas de Navidad, se acuerda en cuanto a lo primero conceder la autorización que interesa para un gasto aproximado de 750 a 1.000 pesetas, y en cuanto a lo segundo se acuerda que sea la Alcaldía quien resuelva respecto a la autorización.

Se aprobaron los informes emitidos por la Comisión de Obras en varias instancia sobre realización de diversas obras.

Se concede a D.ª Gregoria González Abelaira un nicho en el Cementerio.

Se aprobó informe de la Comisión de Hacienda en instancia de D. Manuel Cantalapiedra, sobre exención derechos por obra de alcantarillado.

Se acordó estimar reclamación de D. Manuel Campo Ugidos, sobre arbitrio de un solar sin edificar sito en la calle de la Serna.

Se desestima instancia de Carlos Gutiérrez Trueba, reclamando sobre el impuesto de Inquilinato.

Se desestima reclamación de don Eduardo González, sobre anulación de un recibo relacionado con el anuncio de Hojas de afeitar «Radiente».

Se aprueban en principio las actas de permuta de parcelas propiedad de D. Isidro Feo y del Sr. Argüello, emplazadas en solar del nuevo Matadero, por otras propiedad de la Excmo. Corporación Municipal, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan formular y a reserva de lo que en definitiva acuerde el Pleno del Ayuntamiento respecto al particular.

Se aprueba la liquidación de la obra ejecutada por D. Miguel Pérez Vázquez en la Casa Consistorial.

Se acuerda que el pliego de condiciones facultativas que con carácter general presenta el Sr. Arquitecto para las obras de pavimentación de calles se una a los respectivos proyectos con el fin de que sea tenido en cuenta en el momento de acordar la contratación de las obras de pavimentación de calles que se ejecuten en lo sucesivo.

Se aprobó el presupuesto de construcción de aceras en la calle de la Independencia, así como el reparto de contribuciones especiales, acordándose su exposición al público, y dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Asimismo se aprobó el presupuesto y reparto de contribuciones espe-

ciales por pavimentación de la Plaza de San Francisco, acordándose su exposición al público y dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Se aprobó el índice de valoraciones de solares correspondientes a los años 1915 a 1945, que ha de servir de base para el impuesto de Plus-Valía, acordándose su exposición al público.

Se concede permiso a D. Inocencio Brezmes para abrir un taller de forja y soldadura en la Carretera de Zamora núm. 2.

Se accede a lo solicitado por don José Hurtado sobre arbitrio de paso de carruajes y devolución del pago indebido de 88,30 pesetas.

Se aprueba la certificación de obra núm. 3 para la construcción del nuevo Mercado de Abastos, supeditándose su aprobación a que dicha certificación sea visada por el Sr. Arquitecto municipal.

Se aprueban el proyecto, plano y presupuesto de las obras de mejora y ampliación del alcantarillado de la calle de la Independencia por concurso de urgencia, acordándose su anuncio al público y que se aporte informe del Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

Iguam nte se aprueba el reparto de las contribuciones especiales ente los especialmente beneficiados correspondientes a dichas obras, y se acuerda su exposición al público así como dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Se dió cuenta de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil dando traslado del recibo de la Superioridad comunicando la aprobación por la Comisión Sanitaria Central del proyecto de Matadero y nuevo Mercado de Ganados, y teniendo en cuenta que las obras del Matadero ya han sido adjudicadas y que las gestiones amistosas llevadas a cabo con D. Agapito y Francisco F. de Celis para la sesión de dos parcelas que precisan ser ocupadas para emplazamiento de dicho Matadero no han dado resultado positivo alguno se acordó tramitar con urgencia el oportuno expediente de expropiación forzosa.

La Comisión acordó adjudicar definitivamente la subasta de una parcela en «El Parque» a la Compañía Telefónica Nacional de España.

Se levantó la sesión a las 20,40.

*Sesión del día 12 de Diciembre de 1945*  
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Aguado Smolinski, y con asistencia de los señores primero, segundo y tercero Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,34, siendo aprobadas el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente.

La Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y autorizaciones.

Se aprueba el pago del arrego de

rasante de la casa propiedad de D.<sup>a</sup> Isidora Rodríguez, sita en el Paseo de Papalaguinda.

Se acuerda mostrar conformidad a la propuesta del primer Teniente de Alcalde designado para adquisición de 22 pares de botas para el personal de Incendios, que propone sean adquiridas en «La Revoltosa».

Se acuerda manifestar a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva que existe suficiente dotación en presupuesto para la mejora del servicio de Incendios y Defensa pasiva.

Es leída comunicación de la «Editora Nacional» sobre consignación forzosa para la adquisición de libros y se acuerda hacer constar que el presupuesto está confeccionado conforme a la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de 7 de Octubre último.

La Comisión acordó quedar enterada de comunicación del SEU interesando la incrementación del número de becas.

Se acuerda autorizar al Sr. Depositario municipal para la cremación de obligaciones amortizadas y cupones taladrados de las emisiones de 1918 y 1941, así como talonarios de multas liquidados, documentación toda ella inservible.

Quedan sobre la Mesa comunicaciones del Agente ejecutivo devolviendo recibos por el concepto de Inquilinato de varios particulares y de titulares pertenecientes al arma de Aviación.

Se acuerda proceder al bacheo de la carretera que va al nuevo Cementerio.

Se aprueba el padrón sobre derechos y tasas por entrada de carruajes en los edificios particulares correspondiente al año en curso, acordándose su exposición al público.

Se aprueban los informes emitidos por la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se concedieron dos anticipos reintegrables a dos empleados municipales.

Se aprobó la certificación núm. 3 de las obras ejecutadas en la pavimentación del Paseo de Papalaguinda.

Quedó sobre la Mesa instancia de D. Santiago Soto pidiendo devolución de pesetas que depositó para la construcción del Camino de Peregrinos.

Se aprobó el acta de subasta del puesto núm. 46 del Mercado de Abastos, adjudicándose a D.<sup>a</sup> Socorro Porras.

Se aprobó la certificación núm. 5 de las obras de reforma en el pavimento del Paseo de los Condes de Sagasta.

Se aprobó informe del Técnico industrial recaído en instancia de «Industrias y Almacenes Pablos» relacionada con contribuciones especia-

les por instalación de alumbrado en la Avda. de Roma.

Se acuerda anunciar segunda subasta para las obras de explanación y pavimentación del nuevo Camino de Peregrinos en las mismas condiciones que rigieron para la anterior subasta.

La Presidencia informó que el Sr. Fiscal de Tasas, D. Antonio Suárez Abelleira, había cesado en su cargo por haberle sido concedido el traslado para igual cargo a Pontevedra, acordándose hacer constar en acta el vivo reconocimiento del Ayuntamiento, lamentando, al propio tiempo, que el traslado antedicho prive a León de sus valiosos servicios.

El Sr. Alcalde abandona la Presidencia y sale del Salón, haciéndose cargo de la misma el primer Teniente de Alcalde Sr. Suárez Ema.

La Comisión acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de 1.305,50 pesetas al homenaje que se ha de hacer al Sr. Alcalde con motivo de la concesión hecha a su favor de la Gran Cruz del Mérito Civil, es decir para completar el remanente del coste de esta valiosa condecoración cuyo total importe de siete mil ochocientas cincuenta pesetas ha sido cubierta por suscripción entre los señores Gestores y altos empleados del Ayuntamiento; acordando asimismo, obsequiar con un lunch a las autoridades que en unión de la Corporación Municipal concurren al acto de imposición al Sr. Alcalde de dicha condecoración.

Se levantó la sesión a las 20,35.

795

(Se continuará)

#### Ayuntamiento de Joara

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas sobre consumo de vinos y carnes, reconocimiento de cerdos y recargo sobre las cuotas de contribución industrial, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Joara, 30 de Marzo de 1946.—  
El Alcalde, A. Tejerina. 1191

#### Ayuntamiento de Vallecillo

Formado el repartimiento de arbitrios para nutrir las obligaciones del presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al año 1946, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula las haciendas locales, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Vallecillo, 3 de Abril de 1946.—El Alcalde P. O., ilegible. 1189

*Ayuntamiento de  
Matadeón de los Oteros*

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por traslado del que la desempeñaba, se anuncia a concurso para su provisión interina con el sueldo anual de seis mil pesetas.

Los solicitantes, que han de pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, presentarán sus instancias dirigidas a esta Alcaldía, en el Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Matadeón de los Oteros, a 2 de Abril de 1946.—El Alcalde, Fabián Alvarez. 1204

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1946, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los quince días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo al artículo 301 y siguientes del Estatuto Municipal.

Magaz de Cepeda 1190  
Joara 1191

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la Asistencia Médico-farmacéutica gratuita, durante el año 1946, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Vegamián 1184  
Gusendos de los Oteros 1187

Formadas por los Ayuntamientos que siguen, las Ordenanzas de exacciones para el corriente ejercicio de 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Magaz de Cepeda 1190

Formado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas 1183  
Vegamián 1184

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Villar de Mazarife

Teodoro García Alegre, Presidente de la Junta Administrativa de Villar de Mazarife—Chozas de Abajo—(León), cumpliendo acuerdo de la Junta, anuncia la enajenación en pública subasta de 4 parcelas de bienes de propios, pertenecientes a la Entidad que representa, para con su precio atender la reparación de la casa-escuela de la señora maestra.

Villar de Mazarife, 30 de Marzo de 1946.—Teodoro García.

1161 Núm. 170.—19,50 ptas.

Aprobado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el año 1946, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Turcia 1186

## Administración de Justicia

### Juzgado de 1.ª instancia de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de 1.ª instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Luis López Laguna, en nombre de D. Antonio García López, vecino de esta localidad, contra las personas que se crean herederas o causahabientes del vecino que fué de esta villa D. Jesús Alvarez Ledo, o que se consideren con derecho a oponerse a la demanda, sobre que se declare caducado el derecho que para adquirir la propiedad de la mitad de varias fincas, se reconocía a favor del D. Jesús en la escritura de fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte, se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Castro Pérez.—Villafranca del Bierzo, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. Por presentado el precedente escrito de demanda con el poder, y documentos que le acompañan. Se tiene por parte en virtud de dicho poder y en la representación con que comparece, al Procurador D. Luis López Laguna a quien se devuelva, previo recibo y dejando testimonio; sustánciese la demanda que dicho escrito comprende por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, confiando traslado de ella con emplazamiento a las personas que se crean herederas o causahabientes de D. Jesús Alvarez Le-

do, vecido que fué de esta villa, o que se crean con derecho a oponerse a la demanda, a los que se emplazará por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio; remitiendo aquel con oficio al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S. doy fe.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—Ante mí.—Damián Pascual.»

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados dichos, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Damián Pascual.

1179 Núm. 169.—97,50 ptas.

### Juzgado de 1.ª instancia de Valencia de Don Juan

Don Angel Cañibano Mazo, Juez comarcal de esta villa, en funciones de instrucción del partido de Valencia de D. Juan.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la bicicleta que luego se dirá y caso de ser habida, la pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, en el Depósito de esa villa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de Esteban Galdeano, natural de Dos Caminos, que se cree se halla desterrado en Ponferrada poniéndolo a mi disposición como presunto autor de la estafa que se persigue, sumario número 23 del año actual.

### Señas de la bicicleta

Bicicleta marca Orbea, color azul, cuadro media carrera, provista de guardabarros y frenos, matrícula de Valencia número 19 con las iniciales C. M. en el guardabarros de atrás.

Dado en Valencia de Don Juan, a 2 de Abril de 1946.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández. 1176

LEON

Imp. de la Diputación provincial.  
1946